

PROCEDIMIENTO Nº PI-PRD/2019-002

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 INVESTIGADORES  
 CON CATEGORIA PREDOCTORAL , MEDIANTE CONTRATO PREDOCTORAL (ART. 21 LEY 14/2011, DE 1  
 DE JUNIO)

Resolución de 30 de julio de 2019,  
 Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 19 de agosto de 2019

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto aceptar el orden de prelación que figura en el ANEXO I y la propuesta de contratación de:

**D<sup>a</sup>. Pilar Lucea Franco**  
**D. Nicolás Gracia Vallés**  
**D. Gustavo Alberto Quichiz Campos**

Para la formalización de contratos, los interesados deberán aportar en el Servicio de Personal Docente e Investigador, en la fecha en la que se les solicite, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, la siguiente documentación:

- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La firma del contrato se ajustará a la plaza, condiciones y efectos que figuran en la convocatoria correspondiente a la plaza. Los efectos del contrato en ningún caso serán anteriores a la fecha de la firma.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector P.D. la Vicerrectora de Política Científica

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE nº 307 de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE nº 89 de 13 de abril) cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/71eb806e094c049d091eca83170ce97f>



71eb806e094c049d091eca83170ce97f

CSV: 71eb806e094c049d091eca83170ce97f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2020 14:07:00	



PROCEDIMIENTO Nº PI-PRD/2019-002

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 INVESTIGADOR  
CON CATEGORIA PREDCTORAL ,  
MEDIANTE CONTRATO PREDCTORAL (ART. 21 LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO)

Resolución de 30/07/2019,  
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 19/08/2019

ANEXO I

ORDEN DE PRELACIÓN

- 1ª. Pilar Lucea Franco
- 2º. Nicolás Gracia Vallés
- 3º. Gustavo Alberto Quichiz Campos
- 4ª. Inés Abad Chamorro
- 5º. Luis Javier Tomás Fleta
- 6ª. María Amparo Coiduras Sanagustín



71eb806e094c049d091eca83170ce97f

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/71eb806e094c049d091eca83170ce97f>



CSV: 71eb806e094c049d091eca83170ce97f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2020 14:07:00	